

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

Ficha comercial de producto

Última actualización de la base de datos: **5 de Noviembre de 2009**

Nombre Comercial	WINNER COOP.
Número de Registro	21793
Formulado	GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V
Tipo de función	Herbicida
Formas de distribución en planta	Absorción foliar Sistémico Transloca
Cond. Generales	Controla malas hierbas en postemergencia. Pulverizar diluido en agua a baja presión o mediante la utilización de máquinas especiales de ULV de gota controlada. Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos. En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días. No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha.en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.
Empresa Titular	AGROFIT SOCIEDAD COOPERATIVA
Empresa Fabricante	AGROFIT SOCIEDAD COOPERATIVA
Toxicología	Peligroso para el medio ambiente
Ecotoxicología	Abejas: - Peces: - Mamíferos: - Aves: -
Ámbito de utilización	Cultivos Praderas Redes viarias y de servicio Areas no cultivadas Plantaciones Agrícolas Plantaciones Forestales
Consejos de prudencia	Manténgase fuera del alcance de los niños. Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta Utilizar ropa de protección adecuada
Riesgos	Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Envase	Polietileno
Fecha Caducidad	30/04/2009

USOS AUTORIZADOS PARA EL PRODUCTO

[1] Caminos-MALAS HIERBAS; Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes..

[2] Canales de riego-MALAS HIERBAS; Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.

[3] Cortafuegos-MALAS HIERBAS; Dosis: 3,00 - 10,00 l/ha

Condicionamiento específico: Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

[4] Herbáceas extensivas-MALAS HIERBAS ANUALES; Dosis: 3,00 - 6,00 l/ha

Condicionamiento específico: Tratar únicamente en presiembr del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/Ha.

[5] Herbáceas extensivas-MALAS HIERBAS VIVACES; Dosis: 6,00 - 10,00 l/ha

Condicionamiento específico: Tratar únicamente en presiembr del cultivo.

[6] Herbáceas intensivas-MALAS HIERBAS ANUALES; Dosis: 3,00 - 6,00 l/ha

Condicionamiento específico: Tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

[7] **Herbáceas intensivas-MALAS HIERBAS VIVACES;** Dosis: 6,00 - 10,00 l/ha

Condicionamiento específico: Tratar únicamente en presiembra del cultivo.

[8] **Leñosas-MALAS HIERBAS ANUALES;** Dosis: 3,00 - 6,00 l/ha

Condicionamiento específico: Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.

[9] **Leñosas-MALAS HIERBAS VIVACES;** Dosis: 6,00 - 10,00 l/ha

Condicionamiento específico: Solo en cultivos de porte no rastrero, de mas de 3-4 años, en aplicación dirigida.

[10] **Linderos-MALAS HIERBAS;** Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes..

[11] **Márgenes de acequias-MALAS HIERBAS;** Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes..

[12] **Márgenes de cultivos-MALAS HIERBAS;** Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes..

[13] **Praderas-MALAS HIERBAS;** Dosis: 5,00 - 10,00 %

Condicionamiento específico: Sólo en aplicaciones puntuales para tratar malezas leñosas o en zonas localizadas para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.